



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Resolución Administrativa de Presidencia N° 001345-2023-P-CSJCL/PJ

Callao, 23 de noviembre de 2023.

Visto: El OFICIO N° 321-2023-MPVSP-CSJCL/PJ de la Sub Administradora del Módulo de Familia Especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Protección.

Considerando:

Primero. Es atribución de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dirigir la política interna del distrito judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos, con la finalidad de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, según lo dispuesto en los incisos 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Mediante el oficio del visto, la Sub Administradora del Módulo de Familia Especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Protección, pone en conocimiento que la magistrada Julia Elena Vivero Diez, Jueza del Sexto Juzgado de Familia del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Protección, ha informado que se le otorgó descanso médico por los días 23 y 24 de noviembre del presente año.

Tercero. En tal sentido, atendiendo a lo informado por la Sub Administradora del Módulo de Familia Especializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Protección, este despacho estima pertinente encargar el Sexto Juzgado de Familia a otra magistrada del mismo nivel y especialidad, por los días 23 y 24 de noviembre de 2023, a efectos de garantizar la operatividad del referido órgano jurisdiccional.

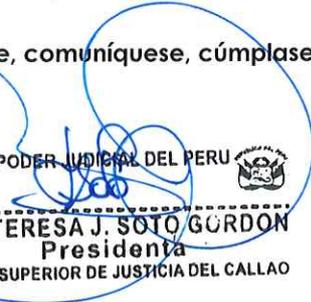
En consecuencia, de acuerdo a las atribuciones y obligaciones de los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia establecidas en los numerales 4 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Se resuelve:

Artículo primero: Encargar el Sexto Juzgado de Familia del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Protección, por los días 23 y 24 de noviembre de 2023, a la señora magistrada Iveth Rosario Vera Guzmán, en adición a sus funciones como Jueza del Séptimo Juzgado de Familia del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Protección, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo segundo: Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Sub Administración del Módulo de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar – Protección, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Imagen Institucional, Coordinación de Informática y de las magistradas referidas en la presente resolución, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Dra. TERESA J. SOTO GORDON
Presidenta
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO